



MARIBEL LOAIZA BRAVO

ABOGADA

Pereira, 03 de marzo de 2016

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario Educación de Pereira

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ

Directora Administrativa Prestación del Servicio Educativo y
Administración de Plazas Docentes

Asunto: Derecho de Petición.

En ejercicio del derecho de petición que me asiste de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política y en la Ley 1755 de 2015, y actuando en representación del señor **SANTIAGO RAMÍREZ MARÍN**, c.c. 1.088.281.985, según poder anexo, comedidamente les solicito el reconocimiento y pago de la prestación "indemnización sustitutiva", a que tiene derecho mi representado, el cual consiste en la devolución de la suma de dinero que como aportes entregó al sistema de seguridad social, hasta antes de su fallecimiento, el señor **FERNANDO RAMÍREZ BARRETO**, c.c. 7.538.023, padre de mi representado y quien se desempeñaba como docente del sector oficial al servicio del Municipio de Pereira.

Valga la oportunidad de aclarar que la presente petición se hace teniendo en cuenta los diferentes oficios emitidos por esa Secretaría en los cuales se me requería para que la presente petición se hiciera directamente ante esa Secretaría – Fondo de Prestaciones del Magisterio, y no a través de la oficina de archivo del Municipio, específicamente en los oficios 26025 del 06 de julio de 2015 y 29996 del 30 de julio de 2015.



MARIBEL LOAIZA BRAVO

ABOGADA

Es de advertir que la presente petición igualmente se fundamenta a la inexistencia en la página www.fomag.gov.co, de formulario interno alguno para tramitar la prestación que se solicita.

Por las razones anteriores, les solicito que en caso de considerar no ser competentes para dar respuesta a lo solicitado, se proceda dar trámite al funcionario competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Recibiré notificación personal en la Calle 19 No. 7-75 – Edificio Braulio Londoño – Oficina 311 – Telefax. (096)3242760 – Cel. 3206761004
Email: maribelloaiza@gmail.com

Para efecto de lo solicitado, anexo la siguiente documentación:

Cordialmente,

MARIBEL LOAIZA BRAVO

c.c. 42.118.228

T.P. 195844 CSJ



MARIBEL LOAIZA BRAVO
ABOGADA


Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

Referencia: CONFIRIENDO PODER


SANTIAGO RAMIREZ MARIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número ciudadanía número 1.088.281.985 expedida en Pereira, actuando en mi propio nombre y representación, comedidamente manifiesto a ustedes, que por medio de este escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la Doctora **MARIBEL LOAIZA BRAVO**, Abogada en ejercicio, identificado Civil y Profesionalmente con Cédula de Ciudadanía No. 42.118.228 de Pereira y Tarjeta Profesional No. 195.844 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación presente solicitud de indemnización Sustitutiva por el fallecimiento de mi padre el señor Fernando Ramírez Barreto.

Mi apoderada queda con todas las facultades de Ley, en especial las de recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, presentar derechos de petición, notificación de acto administrativo, interponer recursos, interponer acción de tutela y demás facultades que fueren necesarias en el cumplimiento de este mandato, de tal forma que no quede sin representación.

Cordialmente,


SANTIAGO RAMIREZ MARIN
C. C. No 1.088.281.985 de Pereira

Acepto:


MARIBEL LOAIZA BRAVO
C.C 42.118.228
T.P 195.844 C. S DE LA J.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de marzo de 2016	Número de radicado:	11709
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIBEL LOAIZA BRAVO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

